

MODIFICACIÓN DE BASES DE OFERTA
“Bases Legales Quilmes 473 ml”

En Santiago de Chile, a 11 de octubre de 2024, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, rol único tributario número 91.144.000-8, representada por doña **Viviana Contardo**, cédula de identidad número 9.976.754-5, y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en modificar las siguientes bases de oferta:

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina declara que, con fecha 20 de agosto de 2024, estableció las bases de oferta “**Bases Legales Quilmes 473 ml**”, en adelante también la “**Oferta**” o las “**Bases de Oferta**”, de acuerdo a las marcas y formato que en ella se indican.

SEGUNDO
Modificación de la vigencia de la Oferta

En este acto, Andina viene en modificar la cláusula Quinta (“Vigencia”) de las Bases de Oferta, reemplazándola íntegramente por la siguiente:

“QUINTO
Vigencia

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el 19 de agosto de 2024 y hasta el 31 de octubre de 2024 ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma

facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo. Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores”

TERCERO **Declaración**

En todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigente las Bases de Oferta individualizadas en la cláusula Primera de este documento.

CUARTO **Protocolización notarial de las Bases de Oferta**

Las Bases de Oferta indicadas en la cláusula Primera, junto con la modificación que consta en el presente instrumento, son las únicas que corresponden a la Oferta.

Esta modificación estará disponible en la página web **www.koandina.com** durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina, ubicada en Miraflores número 9153, 5° piso, comuna de Renca, Santiago.

QUINTO **Firma Electrónica Simple**

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.

Certificado de firmas electrónicas:
EAFE6BC64-4673-47D5-A2D9-111F50C85DFB



Firmado por

Firma electrónica

Viviana Patricia Contardo Gon

Viviana Patricia Contardo González
CHL 99767545
vcontardo@koandina.com

GMT-03:00 Lunes, 14 Octubre, 2024 11:16:40
Identificador único de firma:
C3113EC8-FA39-4CC1-ACFB-EBD7CE43B791

Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-03:00 Viernes, 11 Octubre, 2024 12:13:51
Identificador único de firma:
7FB5D2D6-D6D7-4423-A93F-3DA0E50709F1